



Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo a los 15 días del mes de diciembre de 2023 "2023, año de la paz y seguridad"

MTRA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CGC
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$2, 904.72 Son: (Dos mil novecientos cuatro pesos 72/100 M.N.), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de apoyar en las actividades operativas de los eventos de la agenda de la Gobernadora del Estado del 11 al 14 de diciembre del presente año, en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

| No. de oficio de comi | sión: CGC/DCG/DA/693/2023 | |
|-----------------------|---------------------------|--|
| Monto total otorgado | Monto equivalente al 100% | |
| \$2,904.72 | \$2,904.72 | |

| Fecha | Concepto | Importe del Gasto |
|------------|--|-------------------|
| 11/12/2023 | CONSUMO DE ALIMENTOS | \$726.18 |
| 12/12/2023 | CONSUMO DE ALIMENTOS | \$726.18 |
| 13/12/2023 | CONSUMO DE ALIMENTOS | \$726.18 |
| 14/12/2023 | CONSUMO DE ALIMENTOS | \$726.18 |
| | Server de la Maria | \$2,904.72 |

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio"

FIRMA DEL COMISIONADO

FIRMA JEFE INMEDIATO

LIC. DIEGO TRINIDAD TAPIA

MTRA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO